



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 16 de febrero de 2016

P.I.E. N° 080/2016-2017

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre

Señor Fiscal General:

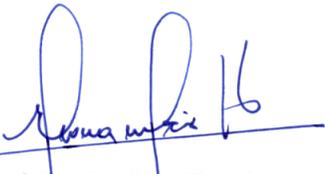
De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada todos los antecedentes penales del Sr. Iván Guillermo Tórrez Orosco, con Cédula de Identidad N° 2213409 L.P., así como las denuncias y procesos recaídos en su contra. Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe de manera detallada todos los antecedentes penales del Sr. Eduardo Valdés Donati, con Cédula de Identidad a N° 2229392 L.P. así como las denuncias y procesos recaídos en su contra. Remita documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.




Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrerá
PRIMERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Sucre, 14 de marzo de 2016
OF. CITE: FGE/RJGP N° 219/2016

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta a P.I.E. N° 080/2016-2017**

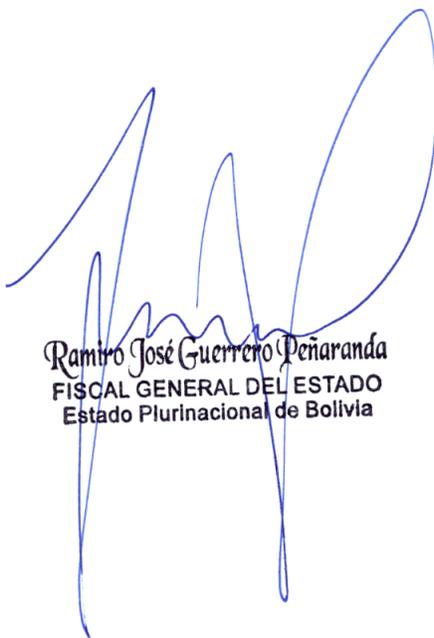
De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 080/2016-2017, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Yerko M. Núñez Negrette, mediante la cual solicita un informe respecto a procesos penales contra los señores Iván Guillermo Tórrez Orosco y Eduardo Valdés Donati; por la presente y a los fines consiguientes adjunto el oficio CITE: FDLP-STRIA-ARVM No. 261/2016 suscrito por la Fiscal Departamental de La Paz en suplencia legal.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,



Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 424
VGLT